GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA

No. EXPEDIENTE
CULTURA-DAF-CM
No. DOCUMENTO
2021-0056

República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2021-0056

Descripción: "Adquisición de Licencias de Software Para Uso del Personal de la SEDE del Ministerio de Cultura"

1. Invitación a Participar

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compra Menor**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2021-0056**, para los fines de presentar su mejor oferta para la: **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DEL PERSONAL DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA".**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los items, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Servicio	Cantidad	Descripción
1	Licencia de Microsoft 365 Empresa Estándar	60 licencias	**Incluye las aplicaciones:** • Office, Versión de escritorio y móviles. • Microsoft Teams para videoconferencias. • OneDrive para almacenamiento seguro en la nube. Correo empresarial
2	Migración de buzones	1	Migración, implementación y configuración.

Importante:

1. **El oferente que resultase adjudicado deberá iniciar el suministro de las licencias, la implementación, la configuración y la migración de los servicios una vez le sea notificada la adjudicación.**

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo acuevas@cultura.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
   Sobre A, Oferta Técnica
   Sobre B, Oferta Económica

2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).

3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores **(RPE),** en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social**. (TSS).**
4. Constancia de cuenta registrada para recibir pagos del estado con registro en estado activo.
5. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042).**
2. Formulario de presentación de la oferta **(SNCC.F.034).**
3. Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones donde suministro bienes o servicios iguales ó similares.
4. Certificación de partner autorizado de Microsoft y/o contar con el aval de un partner autorizado.
5. Carta de certificación del servicio que garantice la implementación y la migración correcta del servicio de correos.Carta donde certifique el soporte que deberá brindar de por lo menos un (1) año.
6. Carta que certifique la fecha estimada de entrega de las licencias, implementación, configuración y migración de los servicios.

Nota: Presentar toda la documentación requerida. (Obligatorio).

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica **(SNCC.F.033)** y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.

- Los **"Sobres"** deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

  NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
  (Sello Social)
  Firma del Representante Legal
  Comité de Compras y Contrataciones
  MINISTERIO DE CULTURA
  Referencia: CULTURA-DAF-CM-2021-0056

1.5 Entrega de las Propuestas

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, hasta el **dos de diciembre del 2021, hasta las 03:55 m.,** en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.

- El adjudicatario deberá realizar labores rutinarias los días comprendidos de lunes a viernes en horario laboral de ley.

1.7 Cronograma de actividades del proceso

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/11/2021 15:55
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	01/12/2021 15:55
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	02/12/2021 10:55
Presentación de Ofertas	02/12/2021 15:55
Presentación de Ofertas	02/12/2021 16:00
Acto de Adjudicación	03/12/2021 15:00
Notificación de Adjudicación	03/12/2021 15:30
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	03/12/2021 15:45
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	03/12/2021 15:55
Plazo de validez de las ofertas	60 días

1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".** La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores **(RPE),** en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social**. (TSS).**		
Constancia de cuenta registrada para recibir pagos del estado con registro en estado activo.		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042).**		
Formulario de presentación de la oferta **(SNCC.F.034).**		
Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones donde suministro bienes o servicios iguales ó similares.		
Certificación de partner autorizado de Microsoft y/o contar con el aval de un partner autorizado.		
Carta de certificación del servicio que garantice la implementación y la migración correcta del servicio de correos.		
Carta donde certifique el soporte que deberá brindar de por lo menos uno (1) año.		
Carta que certifique la fecha estimada de entrega de las licencias, implementación, configuración y migración de los servicios.		

Oferta Técnica:

Ítem	Documentos que presentar	Valor	Puntuación
a) **Documentos solicitados en el punto 1.2.**	• Registro Nacional de Proveedores **(RPE),** en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. • Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social**. (TSS).** • Ser beneficiario del estado con registro en estado activo.	**20 puntos**	5 puntos por cada uno de los documentos entregados.
b) **Oferta técnica debe incluir los siguientes documentos**	**Oferta Técnica:** • Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042).** • Formulario de presentación de la oferta **(SNCC.F.034).** • Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones donde suministro bienes o servicios iguales ó similares. • Certificación de partner autorizado de Microsoft y/o contar con el aval de un partner autorizado. • Carta de certificación del servicio que garantice la implementación y la migración correcta del servicio de correos. • Carta donde certifique el soporte que deberá brindar de por lo menos uno (1) año.	**35 puntos**	5 puntos a cada uno de los documentos entregados.
c) **Tiempo estimado de la prestación del servicio.**	• Carta que certifique la fecha estimada de entrega de las licencias, implementación, configuración y migración de los servicios.	**5 Puntos**	El puntaje se asignará al proveedor que oferte el

			menor tiempo de entrega y al resto de las ofertas será prorrateado.
d)	• Estados Financieros Auditados correspondiente a los años 2019 y 2020.	**10 Puntos**	Se asignará en base a la entrega de los documentos y a los mejores índices financieros: solvencia y liquidez.
e) Documentos que demuestren la experiencia en el mercado de la empresa.	• Cuatro (4) cartas de referencia recientes **de** instituciones donde suministro servicios iguales ó similares.	**10 Puntos**	10 puntos si cumple con el mínimo de cartas de referencias requeridas, en caso contrario se prorretearan.
f) Oferta económica	• Presentación de la oferta económica en el formato SNCC.F.033.	**20 puntos**	20 puntos sí oferta todos los ítem solicitados, en caso contrario se prorretearan.

1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

a) Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.

b) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio**, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico.

c) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de las requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Tecnología de este Ministerio.

d) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12

1.10 Descalificación de las Propuestas

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación. La Adjudicación se realizará por la oferta total.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha de la prestación del servicio

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la adjudicación.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente/Proponente acepta que el pago por el suministro de las licencias y la migración será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de las licencias, la implementación, la configuración y la migración se realizará el pago total a presentación de la factura.

Angel Cuevas Rijo
Unidad de Compras y Contrataciones